



PS/1647

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2021-3-23-0000409

Montevideo, 22 OCT 2021

VISTO: la invitación recibida por parte del Comandante General de la Fuerza Aérea de Honduras, para participar en el “Taller Sistema de Informática y Telecomunicaciones de las Fuerzas Aéreas Americanas (SITFAA 2021)”, en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, desde el 25 hasta el 29 de octubre de 2021;

RESULTANDO: I) que para participar en el citado Taller el Jerarca dispuso la concurrencia de dos Aerotécnicos de 2ª, pertenecientes al Comando General de la Fuerza Aérea;

II) que los costos de alojamiento y alimentación están a cargo de la Fuerza Aérea de Honduras;

CONSIDERANDO: que la participación en la citada actividad es de mucha importancia, ya que brindará la posibilidad de transmitir la experiencia adquirida y permitirá la mejora constante del manejo en caso de catástrofe entre los Países Miembros del Sistema de Cooperación entre las Fuerzas Aéreas Americanas (SICOFAA);

ATENTO: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1º del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 460/020, de 20 de abril de 2020;

2021-3-23-0000409

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

R E S U E L V E:

1º. Desígnase en misión oficial en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, a los Aerotécnicos de 2ª Lucas Damián Presa Garaza y María Florencia Casaballe Leites, para participar en el “Taller Sistema de Informática y Telecomunicaciones de las Fuerzas Aéreas Americanas (SITFAA 2021)”, desde el 23 hasta el 31 de octubre de 2021.

2º. Otórgase a los integrantes de la misión 6 (seis) días de viáticos abatidos al 10% para la ciudad de Tegucigalpa por un importe diario de U\$S 19,40 (dólares estadounidenses diecinueve con 40/100) y 2 (dos) días de viáticos abatidos al 40% para la citada ciudad por un importe diario de U\$S 77,60 (dólares estadounidenses setenta y siete con 60/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 543,20 (dólares estadounidenses quinientos cuarenta y tres con 20/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1º de julio de 2021, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3º. Abónase por concepto de pasajes por el tramo Montevideo – Panamá – Tegucigalpa - Panamá – Montevideo, la suma total de U\$S 4.916,00 (dólares estadounidenses cuatro mil novecientos dieciséis con 00/100).

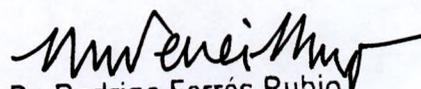
4º. Impútase el gasto referido a los Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", la cual se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".

5º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese los pasaportes correspondientes.

6º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio



de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.

  
Dr. Rodrigo Ferrés Rubio  
Prosecretario  
Presidencia de la República